

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA ANUAL DEL CONSEJO TÉCNICO
CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL ONCE.

En la sala del Consejo Técnico de la Facultad de Filosofía y Letras, a las diez horas con cuarenta minutos del día veinticinco de marzo de dos mil once, dio inicio la tercera sesión ordinaria del Consejo Técnico con la finalidad de desahogar el siguiente orden del día: 1.-Lista de asistencia; 2.-Actas de las sesiones anteriores; 3.-Informes de la Dirección; 4.-Informes de las Comisiones del Consejo; 5.-Comisiones Dictaminadoras; 6.-Contrataciones y recontrataciones; 7.-Comisiones, licencias y sabáticos; 8.-Tesis; 9.-Asuntos estudiantiles; 10.-Correspondencia; 11.-Asuntos generales.-----

1. Lista de asistencia.-----

Presidenta, Dra. Gloria Villegas Moreno; Secretaria, Mtra. Ofelia Escudero Cabezudt.-----

Consejeros Técnicos Profesores: **Bibliotecología:** Lic. Blanca Estela Sánchez Luna; **Estudios Latinoamericanos:** Dra. María Patricia Pensado Leglise; **Filosofía:** Dra. Elisabetta di Castro Stringher y Dr. Carlos Oliva Mendoza; **Geografía:** Lic. Jaime Morales; **Historia:** Lic. Juan Manuel Romero García; **Letras:** Mtra. Ana María Gomís Iniesta; **Literatura Dramática y Teatro** Lic. Rafael Pimentel Pérez; **Pedagogía:** Dr. Fernando Jiménez Mier y Terán.-----

Consejeros Técnicos Alumnos: **Bibliotecología:** Guadalupe Marisol García Escalante; **Estudios Latinoamericanos:** Juan Ramírez Hernández; **Filosofía:** Xochitl Martínez Nava; **Geografía:** Gabino Giovanni Velázquez Velázquez; **Historia:** Samantha Guadalupe Andrade Urdapilleta; **Literatura Dramática y**

Teatro: Ivette Zaidee Morlán García; **Pedagogía:** María Sofía Maldonado Hernández y Zaira Alejandra Magaña Carbajal.-----

Invitados del Consejo Técnico: Consejeros universitarios profesores: Mtro. Ricardo Gamboa Ramírez y Mtra. Marcela Gómez Sollano. **Consejeros universitarios alumnos:** Xavier Aguirre y Cristina Paredes.-----

Habiendo quórum en segunda convocatoria, se dio por instalada la sesión.-----

2.- Actas de las sesiones anteriores.-----

El Consejo Técnico aprobó en sus términos las actas de las sesiones ordinarias del 28 de enero y 25 de febrero y la extraordinaria del 31 de enero de dos mil once (ACUERDO 063/11).-----

3.- Informes de la Dirección.-----

3.1.- Reingresos al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).-----

La Mtra. Ofelia Escudero leyó la lista de solicitudes de reingreso al Programa. **El Consejo Técnico aprobó los siguientes reingresos al PEPASIG:** Lic. Rebeca Caballero Álvarez, del Colegio de Pedagogía, nivel “A”, con cuatro horas y Lic. Tatiana Coll Lebedeff, del Colegio de Estudios Latinoamericanos, Nivel “A”, con tres horas **(ACUERDO 064/119).**-----

3.2.- Ingresos al Programa de Estímulos a la Productividad y al Rendimiento del Personal Académico de Asignatura (PEPASIG).-----

La Mtra. Ofelia Escudero leyó la lista de solicitudes de nuevo ingreso al Programa. **El Consejo Técnico aprobó los siguientes ingresos al PEPASIG:** Lic. Jorge Alberto Aguayo Rocío, del Colegio de Letras Modernas, nivel “A”, con doce horas; Lic. María de Lourdes Palacios González, de la Licenciatura en Pedagogía del

SUAyED, nivel "A", con dieciséis horas; Lic. Octavio Ruíz Camacho, del Colegio de Letras Clásicas, nivel "A", con cuatro horas; y Mtra. Gabriela Villanueva Noriega, del Colegio de Letras Modernas, Nivel "B", con tres horas (**ACUERDO 065/11**).-----

3.3. Renovaciones y nuevos ingresos al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE).-----

La Mtra. Ofelia Escudero dio lectura a los resultados de la evaluación de los 47 casos que se presentaron para el primer periodo, tanto de renovaciones como de nuevos ingresos en el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE), del Primer Periodo de la Convocatoria 2011:

I. Renovaciones:

1. Tania Alarcón Rodríguez, nivel C
2. Agustín Huberto Batiz Martínez, nivel C
3. José Luis Bernal Arévalo, nivel B
4. José David Becerra Islas, nivel B
5. Alberto Betancourt Posada, nivel C
6. Araceli Campos Moreno, nivel B
7. Lilian Camacho Morfin, nivel C
8. Julia Edith Constantino Reyes, nivel C
9. José Mario Esquivel Mota, nivel B
10. Patricia Galeana y Herrera, candidata a nivel "D"
11. Ana María Gomis Iniesta, nivel C
12. Patricia Gómez Rey, nivel C

13. Marcela Gómez Sollano, nivel C
14. Ana Elena González Treviño, nivel C
15. Gloria Alejandra Lafuente Alarcón, nivel C
16. Claudia Elisa Lucotti Alexander, nivel C
17. Ana María del Pilar Martínez Hernández, nivel B
18. Emilio Alberto Méndez Ríos, nivel B
19. Manuel Alfredo Michel Modenessi, nivel C
20. José Santos Morales Hernández, nivel B
21. Patricia Olivera Martínez, nivel C
22. Aurora Piñeiro Carballeda, nivel B
23. Mónica Raya Mejía, nivel C
24. Javier Rico Moreno, nivel C
25. Paulina Rivero Weber. candidata a nivel "D"
26. Carlo Salinas Reyes, nivel C
27. María del Carmen Silva Fernández del Campo, nivel C
28. María Stoopen Galán, candidata a nivel "D"
29. Blanca Estela Treviño García, nivel C
30. Raúl Torres Martínez, nivel B
31. José María Villarías Zugazagoitia, nivel C
32. María Pía Zanardi Lamberti Lavazza, candidata a nivel "D"

II. Nuevos Ingresos:

1. Isabel Avella Alaminos, nivel B
2. Irene María Artigas Albarelli, nivel C
3. Edward Bush Malabehar, nivel A

4. Wilfrido García Vargas, nivel B
5. Leticia Gómez Mendoza, nivel C
6. María de la Luz Hayashi Martínez, nivel A
7. Erika Rebeca Lindig Cisneros, nivel C
8. María Leticia López Serratos, nivel C
9. Rebeca Maldonado Rodriguera, nivel C
10. Luis Humberto Muñoz Oliveira, nivel B
11. Noemí Novell Monroy, nivel C
12. Mary Frances Teresa Rodríguez Van Gort, nivel A
13. Sergio Sánchez Loyola, nivel B
14. Sergio Ugalde Quintana, nivel C
15. Roberto de Jesús Villamil Pérez. Ningún nivel

El Consejo Técnico acordó ratificar los anteriores resultados de renovaciones y nuevos ingresos al Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico (PRIDE) (ACUERDO 067/11).-----

3.4. Programa de Apoyo a la Incorporación del Personal de Tiempo Completo (PAIPA).-----

La Mtra. Ofelia Escudero dio lectura al **dictamen de la Comisión Evaluadora, en el sentido de no otorgar nivel alguno a la solicitante Lucía Guzmán López Figueroa (ACUERDO 066/11). El Consejo Técnico ratificó este dictamen.**-----

3.5. Sesión Extraordinaria del Consejo Técnico.-----

La Dra. Villegas recordó que, de conformidad con la convocatoria respectiva, los profesores tendrían hasta el 8 de abril de 2011 para presentar recursos de revisión

de los resultados de la evaluación del PRIDE, ratificados en esta sesión, y que el Consejo Técnico debía conocerlos y, en su caso, darles curso.-----

El Consejo Técnico acordó efectuar una sesión extraordinaria el lunes 11 de abril de 2011 a las 10:00 horas y 10:30 horas en segunda convocatoria para conocer los recursos de revisión de la evaluación del PRIDE (ACUERDO 068/11).-----

3.6. Integración de las comisiones revisoras del PRIDE.-----

La Dra. Villegas informó que las comisiones evaluadoras del PRIDE de las Ciencias Sociales y de las Humanidades y de las Artes habían designado como sus representantes a las comisiones revisoras al Dr. José Omar Moncada Maya y a la Dra. Ana Carolina Ibarra, respectivamente, y que el Consejo Técnico debía nombrar a dos académicos como sus representantes, por lo menos uno de ellos externo.-----

El Consejo Técnico acordó designar al Dr. Juan Carlos Gómez Rojas (interno) y al Dra. Atlántida Coll Oliva (externo) como sus representantes ante la Comisión Revisora de las Ciencias Sociales. Asimismo, nombró al Dr. Juan Coronado (interno) y al Dr. Julio Pimentel (externo) como sus representantes ante la Comisión Revisora de Humanidades y Artes (ACUERDO 069/11).-----

3.7. Caso del Dr. Boris Berenzon.-----

La Dra. Villegas informó que se había cumplido el acuerdo del Consejo Técnico Núm. 040/11, tomado en la sesión del 25 de febrero de 2011, relativo a la elaboración y entrega de una carta dirigida al Dr. Boris Berenzon, donde se expusieron las razones por las que las faltas cometidas por él podrían ameritar

una sanción; asimismo, informó que se había recibido respuesta escrita del profesor. **Ambos comunicados fueron leídos por la secretaria del Consejo Técnico y se anexan a la presente acta.** La Dra. Villegas añadió que del análisis del comunicado del profesor Berenzon y de los anexos que lo acompañaban se deducían diversas irregularidades que habían afectado a los alumnos y podrían ameritar una sanción. Agregó que el Consejo Técnico estaba facultado para resolver lo conducente en esa misma sesión o posponer su decisión en espera de allegarse pruebas adicionales. La Mtra. Gómez Sollano manifestó que había elementos de responsabilidad del profesor y señaló que la sanción podría consistir en que éste restituyera las clases no impartidas, pues lo relevante era restañar los daños sufridos en el proceso formativo de los alumnos. La Dra. Elisabetta di Castro expresó su acuerdo con esta opinión en tanto que resolvía académicamente una de las vertientes del problema, que no debería tener una solución estrictamente jurídica. La Mtra. Ana María Gomís se manifestó por sancionar al profesor con una carga académica mayor para retribuir a los alumnos y a la Universidad los cursos que no había impartido. El Dr. Carlos Oliva se sumó a los puntos de vista expresados y añadió que las coordinaciones de los colegios y sus respectivos comités académicos debían fortalecer sus funciones de seguimiento administrativo. La Dra. Elisabetta di Castro, la Mtra. Gómez Sollano, la Mtra. Pensado Leglise y el Dr. Oliva señalaron que el papel de las coordinaciones era fundamental para tomar conocimiento de la inasistencia de los profesores y adoptar las medidas académicas pertinentes. Añadieron que no existían antecedentes por escrito de llamadas de atención al Dr. Berenzon por sus inasistencias y, en consecuencia, no opinaban conveniente hacerle un

extrañamiento en términos del artículo 110 del EPA, sino enviarle una carta severa y puntual exhortándolo a comprometerse con su responsabilidad. Concluyeron que el extrañamiento tendría consecuencias de largo plazo en su vida como universitario. El Lic. Juan Manuel Romero hizo notar que el Dr. Berenzon aceptó en su comunicado haber incurrido en irregularidades muy graves por lo que procedía una sanción severa. La Dra. Gloria Villegas interrumpió un momento la intervención del Lic. Romero en virtud de que una persona (Silvia Colmenero, ayudante de profesor del Colegio de Letras Clásicas) se encontraba grabando en la parte de atrás de la Sala del Consejo la sesión solicitándole que dejara de hacerlo. Por otra parte, el Mtro. Tibor Bak Geler, Coordinador del Colegio de Literatura Dramática y Teatro, informó que esa misma persona había interrumpido días antes un examen profesional y el Coordinador del Colegio de Letras Clásicas manifestó que se ostentaba como profesora del Colegio y que su nombramiento real es de ayudante de profesor.

Retomando el asunto del Dr. Berenzon, el Lic. Romero prosiguió su intervención. El Mtro. Ricardo Gamboa comentó que las reiteradas inasistencias del Dr. Berenzon habían culminado en una queja por escrito de los alumnos y se pronunció por entregarle un extrañamiento enérgico, de conformidad con el artículo 110 del EPA. El Lic. Jaime Morales, el Mtro. Rafael Pimentel y la Lic. Blanca Estela Sánchez coincidieron con esta posición y comentaron que el extrañamiento era la sanción menos estricta de las tres consideradas por el artículo 110 del EPA, por lo que el Consejo Técnico no debería dudar en aplicarla. El consejero universitario alumno, Xavier Aguirre, recordó que los incumplimientos del Dr. Berenzon fueron conocidos a partir de la denuncia de un grupo de

alumnos, que sería defraudado si el Consejo Técnico emitía una resolución distinta a la dispuesta por el artículo 110 del EPA. Los consejeros técnicos alumnos apoyaron la posición anterior y se manifestaron porque el Consejo Técnico enviara al profesor un extrañamiento por escrito de conformidad con las disposiciones jurídicas universitarias. La Dra. Villegas hizo notar que en el seno del Consejo Técnico se estaban manifestando dos posiciones: una, en el sentido de remitir al profesor Berenzon una carta severa; otra, en el de enviarle un extrañamiento, en el marco del artículo 110 del EPA. El Dr. Carlos Oliva coincidió con el señalamiento de la Dra. Villegas y opinó que el Consejo Técnico no debía proceder a dirimir las divergencias a través de una votación. La Dra. Elisabetta di Castro manifestó su acuerdo con esta consideración y añadió que cada una de las posiciones reflejaba visiones distintas de cómo debían resolverse los problemas de la comunidad: una se inclinaba por las soluciones académicas y, la otra, por las soluciones jurídicas. Por último, consideró que si el Consejo estimaba que las faltas cometidas por el Dr. Berenzon ameritaban una sanción, solicitó que se consignaran los nombres de quienes estaban por una carta severa en lugar de un extrañamiento.-----

Con fundamento en los artículos 109 y 110 a) del Estatuto del Personal Académico, el Consejo Técnico resolvió dirigir un extrañamiento por escrito al Dr. Boris Berenzon. Los consejeros técnicos Dra. María Patricia Pensado Leglise, Dra. Elisabetta di Castro Stringher, Dr. Carlos Oliva Mendoza, Mtra. Ana María Gomís Iniesta, Dr. Fernando Jiménez Mier y Terán, así como la consejera universitaria Mtra. Marcela Gómez Sollano, aceptaron la

resolución del Consejo dejando constancia de que estaban por una carta severa al Dr. Berenzon.(ACUERDO 070/11).-----

3. 8. Renuncia de ex becario del Programa de Formación e Incorporación de Profesores de Carrera en Facultades y Escuelas para el Fortalecimiento de la Investigación, PROFIP.-----

La Dra. Villegas informó que se había comunicado a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico de la renuncia del Dr. Andrés Kozel, ex becario PROFIP.-----

3.9. Cambio de adscripción temporal.-----

El Consejo Técnico aprobó el cambio de adscripción temporal, por un año, del Ing. Alberto Castro Thompson del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas a la Facultad de Filosofía y Letras (ACUERDO 071/11).-----

La Dra. Villegas sugirió al Consejo Técnico que en virtud de lo extensa que había resultado la sesión y dado que el lunes 11 se celebraría una sesión extraordinaria se modificara el orden del día a fin de desahogar únicamente los asuntos de urgente resolución.-----

El Consejo Técnico acordó modificar el orden del día para dar curso solamente a los asuntos de mayor urgencia, los demás serían desahogados en la sesión extraordinaria del día 11 de abril de 2011 (ACUERDO 072/11).-----

4. Comisiones dictaminadoras.-----

4.1. Dictámenes.-----

Comisión Dictaminadora de Letras.-----

Concurso de Oposición Cerrado del Lic. Gonzalo Edmundo Celorio Blasco para obtener la promoción a profesor Titular “C” de tiempo completo. **La Comisión, dictaminó: Otorgarle la Promoción a Profesor Titular “C” de tiempo completo.**

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 073/11).-----

Concurso de Oposición Cerrado de la Dra. Adriana de Teresa Ochoa para obtener la promoción a profesora Titular “B” de tiempo completo. **La Comisión dictaminó: Otorgarle la Promoción a Profesora Titular “B” de tiempo completo.**-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 074/11).-----

Concurso de Oposición Cerrado del Dr. José María Villarías Zugazagoitia para obtener la definitividad como profesor Asociado “C” de tiempo completo y la promoción a profesor Titular “A”. **La Comisión dictaminó: Otorgarle la definitividad en su plaza actual y la promoción a Profesor Titular “A” de tiempo completo.**-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 075/11).-----

Concurso de Oposición Abierto solicitado por la Mtra. Simonetta Morselli Barbieri para una plaza de Profesor de Asignatura “A” Definitivo en la materia: “Lengua Extranjera III (Italiano III y Lengua Extranjera IV (Italiano IV)”, adscrita al Colegio de Letras Modernas de la División de Estudios Profesionales. La Comisión de Letras se reunió a fin de considerar la solicitud, el expediente y las pruebas presentadas por los siguientes candidatos:

Concursante: **Lic. Jorge Alberto Aguayo Rocío**, en cuyo caso dictaminó: **No otorgar la Definitividad como Profesor de Asignatura “A”**. Se le declara apto para la docencia.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 076/11).-----

Concursante: **Mtro. Andrea Alí Anceresi**, en cuyo caso dictaminó: **No otorgar la Definitividad como Profesor de Asignatura “A”**.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 077/11).-----

Concursante: **Lic. Patricia Ángeles Delgado**, en cuyo caso dictaminó: **No otorgar la Definitividad como Profesor de Asignatura “A”**.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 078/11).-----

Concursante: **Mtra. Simonetta Morselli Barbieri**, en cuyo caso dictaminó: **Otorgar la Definitividad como Profesora de Asignatura “A”**.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 079/11).-----

Concursante: **Lic. Sergio Antonio Rincón Montiel**, en cuyo caso dictaminó: **No otorgar la Definitividad como Profesor de Asignatura “A”**.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 080/11).-----

Concursante: **Lic. Adriana Tovar Torales**, en cuyo caso dictaminó: **No otorgar la Definitividad como Profesor de Asignatura “A”**.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 081/11).-----

Comisión Dictaminadora de Pedagogía.-----

Concurso de Oposición Cerrado del Lic. Gilberto Ramón Guevara Niebla para obtener la definitividad como profesor Titular “A” de tiempo completo. **La**

Comisión, dictaminó: Otorgarle definitividad en su plaza de Profesor Titular “A” de tiempo completo.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 082/11).-----

Concurso de Oposición Cerrado de la Dra. Clara Isabel Josefa Carpy Navarro para obtener la promoción a profesora Titular “B” de tiempo completo. La Comisión, dictaminó: Otorgarle la Promoción a Profesora Titular “B” de tiempo completo.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 083/11).-----

Concurso de Oposición Cerrado de la Dra. Teresita del Niño Jesús Durán Ramos para obtener la promoción a profesora Titular “A” de tiempo completo. La Comisión dictaminó: Otorgarle la Promoción a Profesora Titular “A” de tiempo completo.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 084/11).-----

Concurso de Oposición Cerrado de la Mtra. María del Pilar Martínez Hernández para obtener la promoción a profesora Asociada “C” de tiempo completo. La Comisión dictaminó: Otorgarle la Promoción a Profesora Asociada “C” de tiempo completo.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar el dictamen (ACUERDO 085/11).-----

Comisión Dictaminadora de Técnicos Académicos.-----

Opiniones sobre contrataciones:-----

Contratación por artículo 51 del EPA a la Mtra. Elba Fernández Cruz, para ocupar una plaza de Técnico Académico Titular “B” de tiempo completo, adscrita al Colegio de Bibliotecología de la División de Estudios Profesionales de esta Facultad. **Opinión: Favorable.** La Comisión opina que la maestra Fernández Cruz cumple con los requisitos para ocupar dicha plaza. Tiene grado de maestra en el área de Bibliotecología y desde 2006 se desempeña como docente en el mismo Colegio. Además de haber participado en proyectos de automatización de servicios y desarrollo de colecciones. Durante este periodo realizará las actividades técnico-académicas en el Área de Servicios Bibliotecarios y de Información.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar la opinión (ACUERDO 086/11).-----

Contratación por artículo 51 del EPA a la Lic. Lorena Martínez López, para ocupar una plaza de Técnico Académico Asociado “B” de tiempo completo, adscrita a la Unidad Técnica de la Jefatura de la División de Estudios Profesionales de esta Facultad, en el área de planeación y organización académica. **Opinión: Favorable.** La Comisión opina que la licenciada Martínez López cumple con los requisitos para ocupar dicha plaza. Es licenciada en Pedagogía y desde 2007 ha desempeñado las tareas como asistente de procesos en esta Unidad. Durante este periodo cumplirá las funciones de la jefatura de la Unidad Técnica de la División de Estudios Profesionales.-----

El Consejo Técnico acordó ratificar la opinión (ACUERDO 087/11).-----

5. Contrataciones y recontrataciones.-----

Con visto bueno previo de la Comisión correspondiente, fueron aprobadas las solicitudes contenidas en el listado anexo con sus respectivas opiniones, incluido en el expediente de la presente acta.-----

El Consejo Técnico acordó aprobar en sus términos el paquete de contrataciones revisado por la Comisión de Contrataciones y Recontrataciones (ACUERDO 088/11).-----

6. Comisiones, licencias y sabáticos.-----

Con visto bueno previo de la Comisión correspondiente, fueron aprobadas las solicitudes contenidas en el listado anexo con sus respectivas opiniones, incluido en el expediente de la presente acta.-----

El Consejo Técnico acordó aprobar en sus términos el paquete de comisiones, licencias y sabáticos (ACUERDO 089/11).-----

7. Tesis.

Con el visto bueno de los Consejeros de los respectivos Colegios, se aprobaron las siguientes solicitudes-----

7.1. Solicitudes de asesor externo -----

El Consejo Técnico aprobó la solicitud de asesor externo presentada por la alumna Sara María Lozano Bravo del Colegio de Historia. Asesora Dra. María Estela Báez-Villaseñor Moreno, Profesora-Investigadora del Departamento de Filosofía de la División de Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa. Título: “los afroamericanos y las propuestas para su

integración a la sociedad norteamericana durante el período de reconstrucción”
(ACUERDO 090/11).-----

El Consejo Técnico aprobó la solicitud de asesor externo presentada por la alumna Marcela Meza Rodríguez, del Colegio de Historia. Asesor Dr. Raúl Heliodoro Torres Medina, Profesor Investigador de T.C. y Coordinador del Seminario Permanente de Historia y Música en México de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, Plantel San Lorenzo Tezonco. Título: “dos proyectos musicales del siglo XIX: la primera sociedad filarmónica y su conservatorio” **(ACUERDO 091/11).**-----

7.2. Coasesoría.-----

El Consejo Técnico acordó aprobar la coasesoría de tesis presentada por la alumna Claudia Patiño Agreda, del Colegio de Letras Hispánicas. Asesoras: Dra. María Pozzi Pardo, Profesora-Investigadora del Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios de El Colegio de México y Dra. Jeanett Reynoso Noverón, Investigadora Asociada “C” T.C. del Instituto de Investigaciones Filológicas y Profesora de Asignatura del Colegio de Letras Hispánicas, FFyL, UNAM. Título: “verbos de cognición en textos escolares preuniversitarios de biología” **(ACUERDO 092/11).**--

7.3. Informe académico por artículo académico -----

El Consejo Técnico aprobó la solicitud de informe académico presentada por el alumno Pablo Armando Ulloa Aguirre, del Colegio de Filosofía. Asesor: Dr. Germán Pérez Fernández del Castillo, Profesor Titular “C” T.C. Def., de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM. Título: “El exilio como categoría filosófica en el pensamiento de María Zambrano” **(ACUERDO 093/11).**---

El Consejo Técnico aprobó la solicitud de informe académico presentada por el alumno Christian Eduardo Díaz Sosa, del Colegio de Filosofía. Asesor: Dr. Germán Pérez Fernández del Castillo, Profesor Titular “C” T.C. Def., de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, de la UNAM. Título: “Acercamiento al pensamiento político de María Zambrano” **(ACUERDO 094/11)**.-----

8. Correspondencia.-----

8.1. Carta de alumnos del Colegio de Literatura Dramática y Teatro por el cierre de un grupo con tres alumnos inscritos.-----

El Consejo Técnico acordó otorgar un voto de confianza a la Dirección de la Facultad para que analice la situación que presenta este grupo y, de ser necesario, proceda a la reapertura del curso por este semestre, a fin de no afectar a los alumnos, en virtud de que no fueron notificados oportunamente y el curso fue cerrado después de ya habían transcurrido siete semanas de clases **(ACUERDO 095/11)**.-----

8.2. Carta de la Lic. Norma Ortega Sarabia pidiendo que se autorice una práctica de campo.-----

El Consejo Técnico acordó responder el comunicado de la Lic. Norma Ortega Sarabia sugiriéndole cumplir con los requisitos establecidos por el Comité Académico del Colegio de Geografía **(ACUERDO 096/11)**.-----

La sesión se dio por concluida a las dieciséis horas trece minutos del día de la fecha.-----